



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 390/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Juan Sebastián PÉREZ GUTIÉRREZ (DNI 96.052.500) como aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Eduardo VIDAL, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Metodología de gestión pública local para agilizar el despliegue de antenas de telecomunicaciones tipo Small Cells. Caso de análisis Municipalidad de San Miguel en Buenos Aires, Argentina”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1360 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Viviana BONPLAND, el Mg. Jesús LUGO RUIZ y el Dr. Jorge BAUER, como miembros titulares; y la Mg. Bárbara CONSTANTINIDIS MIGOYA y el Mg. Miguel LICO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Metodología de gestión pública local para agilizar el despliegue de antenas de telecomunicaciones tipo Small Cells. Caso de análisis Municipalidad de San Miguel en Buenos Aires, Argentina”, presentada por el aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, Ing. Juan Sebastián PÉREZ GUTIÉRREZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Viviana BONPLAND, Mg. Jesús LUGO RUIZ y Dr. Jorge BAUER.

Miembros Suplentes: Mg. Bárbara CONSTANTINIDIS MIGOYA y Mg. Miguel LICO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1798/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.